



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2024-MDLP/AL

La Perla, 12 de Enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

El Informe N° 028-2024-SGRH-GAF/MDLP emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos con fecha 11 de enero de 2024; Informe N° 010-2024-GAF/MDLP emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas con fecha 11 de enero de 2024; el Memorandum N° 033-2024/GM-MDLP emitido por Gerencia Municipal con fecha 12 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, a tenor de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR, a partir del 15 de enero de 2024, a **HERNAN WILFREDO YUCRA QUISPE**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Perla, comprendido en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a **HERNAN WILFREDO YUCRA QUISPE**, a partir del 15 de enero del 2024, el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Perla, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilaperla.gob.pe](http://www.munilaperla.gob.pe)) y en el Portal del Estado peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. JULIO CÉSAR ASTÉ GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTANEDA  
ALCALDE